



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En virtud de lo que en justicia se repone el dño por el Cantame practicando para ello las diligencias que estimen lombe nientes.

Posesion de Alcaide } En conformidad de la suerte q se fizo en el Cavildo prior de
de la Sta hermandad } Elecciones de siete del Coniunte de Alcaide de la Santa herman
al por Luna } dad por el estado de cavalleng hijos dalgo, y toco al Sr Dñal
hador de Luna Jurado, se represento en este q poseionarse de
dho empleo: Y habiendo practicado el juramento que enta
les cans se acostumbra por el Sr Presidente se le entrego
la vara de Justicia en señal de posesion: con lo que queda
esta formalizada, y verificado lo q se resolbio por la Ciudad.
Y am consecuencia Acordo se le libre ael interesado el re
timonio correspondte para su resguardo.

Juan Manresa

Diezguerra

Juan José
de Calahorra

Nicolas Lopez
de Guadalupe

